



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación y Empleo

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS



IES "Politécnico"
Calle Grecia 56
30203 Cartagena
T: 968120909 - 968120910

**Convocatoria Orden de 20 de junio de 2011 para la contratación de profesores
especialistas (BORM del 30)**

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: "ÓPTICA DE ANTEOJERÍA"

MÓDULO: "PROCESOS DE FABRICACIÓN DE LENTES DE CONTACTO"

El proceso selectivo constará de las siguientes tres fases:

FASE 1: PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

La prueba específica de aptitud constará de dos partes, cada una de ellas estará ponderada al 50% para el cálculo de la nota final de la fase 1, siendo necesario superar la primera parte (parte escrita) para realizar la segunda parte (prueba de carácter ejecutivo).

PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA: PRUEBA ESCRITA

Fecha: 19 de septiembre de 2011

Hora: 16:30

Lugar: IES Politécnico de Cartagena. Aula: Departamento de Fabricación Mecánica. Aula Polivalente

La prueba escrita consistirá en la resolución de los siguientes ejercicios:

1. Examen tipo test:

- Constará de 40 preguntas con 4 opciones de respuesta.
- Duración máxima : 40 minutos
- Valoración sobre la prueba escrita: 70 %
- Criterios de valoración:
 - Las preguntas con respuesta incorrecta penalizan. Tres respuestas incorrectas penalizan con la supresión de una correcta.
 - Las preguntas con respuesta en blanco no penalizan.

2. Resolución de supuesto práctico:

- Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos de control de calidad en procesos de fabricación de lentes de contacto.
- Duración máxima: 30 minutos
- Valoración sobre la prueba escrita: 30 %
- Criterios de valoración:
 - Rigor y resolución correcta del supuesto: 35 %
 - Aplicación, manejo y utilización de conocimientos, técnicas y procedimientos específicos de los procesos y control de fabricación en lentes de contacto: 35 %.

- Expresión científico-técnica precisa: 30 %.

Esta primera parte de la fase 1 será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 5 puntos para poder acceder a la segunda parte de la fase 1 (prueba de carácter ejecutivo).

MATERIALES NECESARIOS:

- Bolígrafo
- Calculadora no programable.

SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA: PRUEBA DE CARÁCTER EJECUTIVO

Fecha: 20 de septiembre de 2011

Hora: 9:00

Lugar: IES Politécnico de Cartagena. Departamento de Fabricación Mecánica.

Taller de fabricación de lentes de contacto.

La prueba de carácter ejecutivo consistirá en la ejecución material de un proceso de fabricación: el aspirante tendrá que diseñar un proceso de fabricación y ejecutarlo.

- Duración máxima : 30 minutos
- Valoración sobre la fase 1: 50%
- Criterios de valoración:
 - Obtención de los parámetros de fabricación: 20 %.
 - Desarrollo del proceso de fabricación: 80 %.

NOTA: La comisión de selección podrá solicitar al aspirante que no continúe con el desarrollo de este ejercicio si observa que el aspirante no tiene un dominio claro y puede dañar las herramientas o el equipo que se utiliza.

La segunda parte de la prueba (parte ejecutiva) será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 5 puntos para considerarla superada.

MATERIALES NECESARIOS:

- Se facilitarán las máquinas, herramientas, instrumentos, materiales, etc. que se dispongan en los talleres del departamento para la resolución del proceso de fabricación.

Para considerar superada la fase 1 es necesario superar tanto la parte escrita (primera parte) como la parte ejecutiva (segunda parte).

Las dos partes de la prueba específica (fase 1) se ponderarán una vez superadas independientemente al 50% para obtener la calificación de la primera fase, siendo necesario obtener una puntuación superior o igual a 5, para continuar con el proceso selectivo, según el apartado 7.1 de la Orden de convocatoria y pasar a la entrevista (fase 2).

FASE 2: ENTREVISTA

Fecha: 20 de septiembre de 2011

Hora: A continuación de la prueba de carácter ejecutivo.

Lugar: IES Politécnico de Cartagena.

- Se realizarán preguntas al aspirante sobre aspectos pedagógicos, epistemológicos (científicos, técnicos) del módulo y ciclo, currículum vitae, organización académica y docente, normativa y legislación de la actividad docente.
- Criterios de valoración:
 - Conocimiento y estructura de los IES 10%
 - Conocimiento del Título 35%
 - Conocimiento del módulo 35%
 - Valoración de la aptitud docente 20%

La entrevista será valorada de 0 a 5 puntos debiendo obtener una puntuación mínima de 2,5 puntos para que la comisión valore los méritos aportados por el aspirante, según el apartado 7.2 de la Orden de convocatoria.

FASE 3: VALORACIÓN DE MÉRITOS

De conformidad con el apartado séptimo de la Orden de convocatoria, los méritos serán valorados de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener, al menos 2,5 puntos para que el aspirante supere el proceso de selección.

La comisión de selección valorará los méritos aportados por los aspirantes hasta un máximo de 5 puntos según los siguientes criterios:

- A. Experiencia relacionada con el campo profesional correspondiente al módulo que aspira a impartir
 - Por cada año de experiencia 1 punto
- B. Experiencia profesional en el sector no incluida en el apartado anterior.
 - Por cada año 0,5 puntos
- C. Titulaciones, publicaciones y cursos de formación
 - Por cada una, relacionada con la especialidad 0,5 puntos.

Murcia, a 15 de septiembre de 2011

El presidente de la comisión de selección



Fdo: Antonio Manzano Rodrigo